

Memorial Edu, Just Quique

Reglamento de las pruebas

Organización

Artículo 1. EECVA organiza varias pruebas que tendrán lugar del 28 al 29 de Julio del 2018 dentro del marco del evento Memorial Edu, Just y Quique.

Descripción de las pruebas

Artículo 2. Carreras.

- a. UTVA: Carrera a pie de unos 95 km, unos 7.500 m de desnivel positivo y unos 7.500 m de desnivel negativo; consiste en una aventura, para gente experimentada, por todo el Valle de Aneu.
- b. NRVA: carrera a pie de unos 42 km, unos 4.100 m de desnivel positivo y unos 3.200 m de desnivel negativo; consiste en realizar la primera parte de la UTVA y destinada a gente experimentada.
- c. TRAILVA: carrera a pie de unos 53 km, unos 3.500 m de desnivel positivo y unos 4.600 m de desnivel negativo; consiste en realizar la segunda parte de la UTVA.
- d. SRVA: carrera a pie de unos 21 km, unos 1.900 m de desnivel positivo y unos 1.900 m de desnivel negativo; consiste en dar una pequeña vuelta a los pies del Tesol de Son.
- e. MPVA: carrera a pie de unos 12 km, unos 500 m de desnivel positivo y unos 500 m de desnivel negativo; consiste en dar una pequeña vuelta por los pueblos del Alto Aneu.

Ética y valores

El Memorial Edu, Just y Quique se basa sobre una ética y unos valores esenciales que comparten los corredores, los patrocinadores, los voluntarios y los organizadores.

Artículo 3. La ecoresponsabilidad. No abandonar desechos en la naturaleza, utilizar los contenedores a disposición, respetar la flora y la fauna, seguir estrictamente el recorrido balizado sin utilizar atajos. La organización utilizará siempre que sea posible material reutilizable o reciclable y procederá a la recogida selectiva (pilas, papel, plástico, etc.). El marcaje del recorrido, efectuado a pie, será recogido el día mismo (o como máximo durante los 2 días siguientes). La limpieza del recorrido se realizará inmediatamente después del último corredor. La comunicación sobre papel estará reducida al mínimo, privilegiando el soporte electrónico.

Artículo 4. La responsabilidad social marca el Memorial Edu, Just y Quique. Conscientes del privilegio inmenso de los que pueden recorrer en total libertad los caminos de montaña, es indispensable compartir esta ilusión con todos los que no pueden disfrutar plenamente de la naturaleza.

Artículo 5. La solidaridad, el respeto de los corredores, de los voluntarios, de los patrocinadores y del público son elementos primordiales del Memorial Edu, Just y Quique.

Artículo 6. El respeto de su propio cuerpo. El Memorial Edu, Just y Quique. participa a la política antidopaje y promueve una actividad sana y respetuosa de las capacidades naturales, de los esfuerzos y de los entrenamientos de cada uno. Para traducir en los hechos estos valores, la organización puede realizar controles aleatorios.

Condiciones de participación

La UTVA, la NRVA, la TRAILVA y la SRVA son pruebas exigentes que se corren en semiautonomía en el medio de la montaña. Aconsejamos a los participantes estar en muy buena condición física y tener experiencia en este tipo de pruebas. Los participantes tienen que estar preparados para gestionar unas condiciones de carrera a veces difíciles y un estado físico o mental derivados de un gran agotamiento.

Artículo 7. Edad mínima.

- a. Carreras (UTVA, NRVA y TRAILVA): la inscripción está abierta a toda persona nacida durante el 2000 o antes.
- b. SRVA: la inscripción está abierta a todos. Las personas nacidas después del 2000 necesitarán autorización paterna.
- c. MPVA: la inscripción está abierta a todos. Los menores de 10 años tienen que ir acompañados durante todo el recorrido por un adulto.

Artículo 8. Certificado médico.

- a. Carreras (UTVA, NRVA y TRAILVA): Para validar su inscripción es imprescindible presentar un certificado médico de no contraindicación en la práctica de la carrera a pie en competición, de fecha de menos de un año a día de la carrera, debidamente sellado y firmado por un médico. Cualquier certificado médico de no contraindicación para la práctica de la carrera a pie en competición que especifique los nombres, apellidos y fecha de nacimiento del corredor es válido. No obstante, se podrá utilizar nuestro modelo descargable de la página web. El certificado se tiene que enviar a medic.ultravallsdaneu@gmail.com No se enviará ningún justificante de recepción.
- b. SRVA y MPVA: No es necesario presentar ningún certificado médico.

Artículo 9. Declaración del corredor. Para validar la inscripción es imprescindible aceptar el reglamento y eximir los organizadores de la responsabilidad en caso de accidente o daños corporales sufridos durante la competición o después. Esta declaración se realiza durante la inscripción.

Artículo 10. Requisito complementario para la UTVA: carrera referente. Es necesario una carrera de una etapa de más de 80 km con más de 5.000 m de desnivel positivo o haber finalizado la CRVA 2017. En caso de correr en equipo, ambos miembros deben cumplir las condiciones. La dirección de carrera podrá examinar la validez de otras referencias. Para validar la inscripción es necesario rellenar el formulario correspondiente descargable de la página web y enviarlo a race.ultravallsdaneu@gmail.com

Artículo 11. Requisito complementario para la NRVA: carrera referente. Es necesario una carrera de una etapa de menos de 60 km con más de 3.000 m de desnivel positivo. La dirección de carrera podrá examinar la validez de otras referencias. Para validar la inscripción es necesario rellenar el formulario correspondiente descargable de la página web y enviarlo a race.ultravallsdaneu@gmail.com

Artículo 12. Seguro. Todo participante ha de tener un seguro individual de responsabilidad civil y de accidente vigente durante la carrera. La organización ofrece un seguro individual de accidente que puede suscribirse al momento de la inscripción.

Artículo 13. Derechos de imagen. Todo participante renuncia a utilizar el derecho de su imagen y autoriza la organización y a sus patrocinadores a utilizar y publicar libremente toda fotografía o vídeo grabado en el contexto de la carrera.

Artículo 14. Inscripciones. El pago solo constituye una preinscripción. Una inscripción se considera validada si se han recibido todos los documentos necesarios para su carrera y están correctos.

Una inscripción que no haya sido validada antes del cierre de las inscripciones de su carrera será considerada nula y no se reembolsará.

Es posible verificar el estado de una inscripción en el apartado "inscripción"- "relación de inscritos" en la página web.

Toda inscripción validada antes del 08/07/2018 da derecho a un dorsal nominativo.

No se aceptan más inscritos que el máximo establecido y no hay lista de espera.

Artículo 15. Modificación de la inscripción. Un corredor inscrito puede pedir un cambio para una carrera de distancia inferior, siempre y cuando queden plazas disponibles y que las inscripciones no estén cerradas. Solo se aceptará una modificación por inscripción.

Artículo 16. Anulación de la inscripción. Un corredor puede pedir la anulación de su inscripción en caso de no poder participar a la carrera.

En caso de haber suscrito el seguro anulación al momento de la inscripción, se le podrá efectuar un abono en las condiciones siguientes:

- a. Para una petición antes del 27/04/2018, el 80% del importe de la inscripción le será abonado.
- b. Para una petición entre el 28/04/2018 y el 27/05/2018, el 70% del importe de la inscripción le será abonado.
- c. Para una petición entre el 28/05/2018 y el 16/06/2018, el 60% del importe de la inscripción le será abonado.
- d. Para una petición entre el 17/06/2018 y el 01/07/2018, el 50% del importe de la inscripción le será abonado, durante el mes posterior a la carrera.
- e. Para una petición entre el 02/07/2018 y 2 días antes de la salida de su carrera, el 40% del importe de la inscripción le será abonado, durante el mes posterior a la carrera, con certificado médico con fecha de este periodo.

Para poder beneficiarse del abono se debe rellenar el formulario correspondiente descargable de la página web y enviarlo a ultravallsdaneu@gmail.com (el ingreso se hará a la cuenta de la tarjeta bancaria que se ha utilizado para la inscripción).

Condiciones de carrera

Artículo 17. Barreras horarias. Hay varias barreras horarias indicadas en la página web del Memorial Edu, Just y Quique (descripción de cada carrera). Estos horarios corresponden a la hora máxima de salida del punto. Podrán ser modificados en todo momento por la organización. Los corredores que deseen seguir el recorrido, aunque hayan sobrepasado las barreras horarias de descalificación, lo harán fuera de la carrera y bajo su propia responsabilidad, habiendo restituido el dorsal y el chip a la organización.

Artículo 18. Recorrido. Las pruebas del Memorial Edu, Just y Quique transcurren casi exclusivamente en caminos de montaña, una parte de los cuales sobre el HRP o algún GR. Según la carrera, los corredores cruzarán la zona periférica del Parque Nacional de Aigüestortes y Estany de Sant Maurici y también el Parque Natural de l'Alt Pirineu y Aran. Los corredores se someten, igual que cualquier otro visitante, a cumplir las normas que rigen estos parques.

Artículo 19. Avituallamientos. Hay varios tipos de avituallamientos, al uso exclusivo de los corredores, distribuidos a lo largo del recorrido:

- Sólidos ligeros (bebidas, alimentos dulces, alimentos salados)
- Sólidos (bebidas, alimentos dulces, alimentos salados, féculas)

El responsable del avituallamiento podrá prohibir, o limitar, el acceso a los acompañantes para facilitar la gestión de la carrera.

Artículo 20. Dorsales. El dorsal es personal e intransferible, en ningún caso puede ser cambiado con una tercera persona. La presentación de un documento de identidad con fotografía es obligatorio para retirar el dorsal. Durante toda la carrera, tiene que permanecer siempre visible delante del corredor, en el pecho, vientre o pierna. En ningún caso el dorsal se enviará al domicilio del corredor un dorsal.

Artículo 21. Controles. El número y la localización de los controles no son comunicados por la organización.

Artículo 22. Cronometraje. (Todas las carreras) Es Obligatorio fichar en todos los puntos de control previstos a tal efecto, salida y llegada incluidas.

Artículo 23. Equipo Obligatorio y aconsejado.

| | UTVA | NRVA | TRAILVA | SRVA | MPVA |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| GPS con tracks descargados | Aconsejado | Aconsejado | Aconsejado | | |
| Batería de recarga para el GPS | Aconsejado | Aconsejado | Aconsejado | | |
| Pastillas potabilizadoras | Aconsejado | Aconsejado | Aconsejado | | |
| Anorak o chaqueta de pluma | Aconsejado | Aconsejado | | | |
| Mochila o similar | Obligatorio | Obligatorio | Obligatorio | Obligatorio | |
| Frontal con pilas de recambio | Obligatorio | Obligatorio | Aconsejado | | |
| Manta térmica (min. 1,40 x 2,10 m) | Obligatorio | Obligatorio | Obligatorio | Obligatorio | |
| Silbato | Obligatorio | Obligatorio | Obligatorio | Obligatorio | |
| Chaqueta impermeable con capucha ⁽¹⁾ | Obligatorio | Obligatorio | Obligatorio | Aconsejado | |
| Cinta elástica adhesiva (strapping) | Obligatorio | Obligatorio | Obligatorio | Obligatorio | |
| Teléfono móvil | Obligatorio | Obligatorio | Obligatorio | Obligatorio | Obligatorio |
| Reserva de agua ⁽²⁾ | Obligatorio 1.5 l | Obligatorio 1.5 l | Obligatorio 1.5 l | Obligatorio 1 l | Obligatorio 0,5 l |
| Reserva alimenticia | Obligatorio | Obligatorio | Obligatorio | Aconsejado | Aconsejado |
| Protección de la cabeza tapando las orejas (tubular autorizado) | Obligatorio | Obligatorio | Obligatorio | Obligatorio | |
| Camiseta de mangas largas ⁽³⁾ | Obligatorio | Obligatorio | Aconsejado | | |
| Mallas largas ⁽⁴⁾ | Obligatorio | Obligatorio | Aconsejado | | |
| Sobrepantalones impermeables ⁽⁵⁾ | Obligatorio | Obligatorio | Aconsejado | | |
| Guantes | Obligatorio | Obligatorio | Aconsejado | | |
| Palos | Aconsejado | Aconsejado | Aconsejado | | |
| Saco vivac | Aconsejado | Aconsejado | | | |
| Frontal de recambio | Aconsejado | Aconsejado | | | |
| Crema solar | Aconsejado | Aconsejado | Aconsejado | Aconsejado | |
| Crema antirozaduras | Aconsejado | Aconsejado | Aconsejado | Aconsejado | |
| Vaso ⁽⁶⁾ | Obligatorio | Obligatorio | Obligatorio | Aconsejado | Aconsejado |
| Luz roja intermitente | Aconsejado | Aconsejado | Aconsejado | | |
| Botiquín ⁽⁷⁾ | Obligatorio | Aconsejado | Aconsejado | | |
| Gafas de sol | Aconsejado | Aconsejado | Aconsejado | Aconsejado | |

⁽¹⁾ (mínimo 10.000mm de columna de agua) y transpirable tipo Gore-Tex®, Membrain®, H2NO®, HyVent® o similar con costuras termoselladas.

⁽²⁾ La reserva tiene que estar llena a la salida de cada avituallamiento y a la salida.

⁽³⁾ Puede substituirse por camiseta de mangas cortas con manguitos de tal modo que los brazos estén totalmente cubiertos.

⁽⁴⁾ Pueden substituirse por mallas cortas con perneras de tal modo que las piernas estén totalmente cubiertas.

⁽⁵⁾ (mínimo 10.000mm de columna de agua) y transpirable tipo Gore-Tex®, Membrain®, H2NO®, HyVent® o similar con costuras termoselladas.

(6) Por razones de sostenibilidad, no hay ningún vaso en los avituallamientos.

(7) Mínimo venda y antiséptico.

Cada corredor tiene que tener durante toda la carrera el material obligatorio. En función de las condiciones meteorológicas, la organización anunciará durante el briefing anterior a la carrera, si algún material obligatorio podrá volverse opcional.

Artículo 24. Asistencia. La asistencia personal está permitida exclusivamente en los puntos de avituallamiento. Está prohibido hacerse acompañar por una persona no inscrita a la carrera.

Artículo 25. Abandono voluntario. Salvo en caso de herida, sólo es posible el abandono en un punto de control o base de vida. Si este punto no fuera accesible en vehículo, el corredor tendrá que acceder por sus propios medios al punto de evacuación más cercano. Está prohibido abandonar el recorrido sin haber informado la organización y estar debidamente autorizado. Es obligatorio fichar si se trata de un punto de control de cronometraje.

En el caso de correr en equipo, el otro miembro de equipo puede continuar de manera individual. Esta acción se debe comunicar a la organización.

Artículo 26. Abandono obligatorio. La organización puede detener momentáneamente un corredor o obligarlo a abandonar la carrera si considera que su estado pone en peligro su integridad física o su seguridad.

Artículo 27. Meteorología. En caso de condiciones meteorológicas adversas, la organización se reserva el derecho de neutralizar la carrera, modificar el recorrido, los horarios de descalificación, la hora de salida de la carrera, incluso anularla.

Artículo 28. Bolsas corredores.

Las bolsas personales de los corredores pueden estar depositadas durante los horarios establecidos en un local cerrado donde están vigiladas y disponibles a la llegada.

Las bolsas de las bases de vida, regaladas por la organización, se depositan durante los horarios establecidos. Se recogen después del cierre de las bases de vida. En estas bolsas no se aceptan palos.

No hay verificaciones del contenido de las bolsas al momento del depósito, por lo tanto la organización no se hace responsable de ninguna pérdida. Después del evento, no se podrá reclamar ninguna bolsa que el corredor no haya ido a recuperar, y en ningún caso se enviarán.

Artículo 29. Penalización o descalificación. Los comisarios de carrera vigilarán la aplicación del reglamento y están habilitados a aplicar las penalizaciones o descalificaciones previstas.

El jurado de la carrera, constituido del director de la carrera, del responsable de los controles y de un comisario de carrera tiene la responsabilidad de valorar las reclamaciones.

| Falta al reglamento | Penalización / Descalificación |
|---|--|
| Salida del recorrido marcado | Penalización de 15 min |
| Acompañamiento por una persona no inscrita en la carrera fuera de las zonas de tolerancia | Penalización de 2 h |
| Asistencia o avituallamiento fuera de las zonas reservadas a este uso | Penalización de 2 h |
| Salida del recorrido marcado (o alejar-se del track oficial) representando un atajo importante | Penalización de 1 h hasta descalificación |
| Abandono voluntario de basuras | Penalización de 1 h |
| Ausencia de un elemento del equipamiento obligatorio de seguridad: frontal, manta térmica, silbato, chaqueta impermeable con capucha, cinta elástica adhesiva, teléfono móvil | Descalificación |
| Ausencia de Algún otro elemento del equipamiento obligatorio | Penalización de 2 h |
| No asistencia a una persona en dificultad (herida, gran agotamiento, hipotermia ...) | Penalización de 1 h o descalificación, en función de las consecuencias |
| No pasar por un punto de control o no fichar | Descalificación |
| Salida de un punto de control posteriormente al horario de descalificación | Descalificación |
| Acompañamiento por un animal | Descalificación |
| Abandono de la carrera sin avisar la organización | Prohibición de participar a las próximas ediciones |
| Otra falta al reglamento o a la ética de la carrera | En función de la decisión del jurado de la carrera |

Cada una de estas faltas al reglamento se acumula tantas veces como ocurran.

Artículo 30. Reclamaciones. Se podrán presentar reclamaciones por escrito al jurado de la carrera. Deberán ser presentadas como máximo 2 horas después del reparto de premios (o como máximo 2h después del hecho reclamado).

Condiciones post carrera

Artículo 31. A la meta, los corredores pueden recuperar su bolsa, disponer de ducha y servicio de masaje. Pueden también comer con sus acompañantes.

Clasificaciones y premios

Artículo 32. Clasificación general.

- a. UTVA: premios para los tres primeros de todas las categorías
- b. NRVA: premios a los tres primeros absolutos en hombre y en mujeres
- c. TRAILVA: premios a los tres primeros absolutos en hombre y en mujeres
- d. SRVA: premios a los tres primeros absolutos en hombre y en mujeres
- e. MPVA: No hay premios

Se tendrá que ir a recoger con el dorsal, al lugar y durante los horarios previstos, como más tarde el domingo, último día del evento. En ningún caso se enviará al domicilio del corredor.

Artículo 33. Todos los que acaben (finishers) se beneficiaran de un regalo correspondiente a su carrera.

Se tendrá que ir a recoger con su dorsal, al lugar y durante los horarios previstos, como más tarde el domingo, último día del evento. En ningún caso se enviará al domicilio del corredor.

En caso de duda, la versión catalana es la única válida.